

13 de mayo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Asunto: *Remisión de constancia de publicación de Aviso de Convocatoria Asamblea General de Aportantes 2020, del FCDS- AOI*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con la resolución del Consejo Nacional de Valores, conocida bajo el decreto R-CNV-2012-01-MV, que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir los emisores y participantes del mercado de valores, Advanced Asset Management, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, le remite a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana la constancia de la publicación del Aviso de Convocatoria Asamblea General de Aportantes 2020, del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, en dos (02) diarios de circulación nacional, El Caribe y El Nuevo Diario, debidamente certificados por los mismos.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General



**FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES
ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**



**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE
SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVFIC-021
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-55322-2
Administrado por Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVAF-012
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-21188-7
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento R-CMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, la Circular C-SIMV2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (también el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), R-CMV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVFIC-021, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-55322-2, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00), Advanced Asset Management, S.A. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (también la "Sociedad Administradora"), con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., con el número 109941SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVAF-012, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la calle Ángel Severo Cabral número 10, sector Julieta, de esta Ciudad, debidamente representada por Fernando Radhamés Cartasano Alsina, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1309918-8, domiciliado y residente en esta Ciudad, en su calidad de representante autorizado del Presidente de la Sociedad Administradora, Manuel Vicente Díez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0065633-9, domiciliado y residente en esta Ciudad, en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo: **CONVOCA a todos los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.),** vía correo electrónico enviado por ibonilla@advancedfunds.com.do con el siguiente título: "Asamblea General de Aportantes 2020 F.C.D.S. Advanced Oportunidades de Inversión", a través del cual se enviarán los estados financieros auditados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la presentación de los puntos del Orden del Día preparada por la Sociedad Administradora y el cuestionario de votación que estará disponible hasta las ocho horas de la noche (8:00 p.m.), donde se someterán al conocimiento y aprobación de los Aportantes, los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes; y
4. Conocer sobre cualquier hecho o situación que pueda afectar los intereses de los Aportantes.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Dar a conocer a los Aportantes la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieren de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme la legislación aplicable;
2. Conocer y deliberar sobre las correcciones al Reglamento Interno del Fondo, en la sección 2.4.5 Criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes, a saber:
 - a. En el ordinal 2º Diversificación y Límites de Inversión:
 - i. El literal b)
 - ii. El literal p)
3. Conocer y deliberar sobre la modificación de la fórmula de comisión por éxito del Reglamento Interno, así como de los demás documentos que lo requieren de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme la legislación aplicable; y,
4. Conocer de las actualizaciones realizadas al Prospecto de Emisión del Fondo en los siguientes puntos:
 - a. En la sección 3.2 sobre Monto Total del programa de Emisiones y Moneda en que se expresa la Cuota:
 - i. En el ordinal 3º sobre el programa de emisiones, los tramos colocados al cierre del año fiscal 2019;
 - b. En la sección 6.2 sobre Calificación de riesgo de la Administradora:
 - i. La fecha del informe elaborado por la Calificadora;
 - c. En la sección 6.3 el Capital autorizado y capital social suscrito y pagado de la Administradora;
 - d. En la sección 6.5.9 las funciones del Director de Análisis y Control; y,
 - e. En la sección 6.6 sobre la Composición del Consejo de Administración y Ejecutivos Principales, el cambio del Ejecutivo de Control Interno.

Se recuerda a los Aportantes que, de conformidad con el artículo 3.2.2 ordinal 2º literal a), del Reglamento Interno del Fondo, para el caso de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinarias, las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados, que disten de la mayoría absoluta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas; y para las Asambleas Generales de Aportantes Extraordinarias de por lo menos las dos terceros partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcanzan dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos previstos por el Reglamento Interno y la legislación vigente aplicable, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes, en caso de ser requeridos, en formato digital, haciendo una solicitud a través de su intermediario de valores o del correo electrónico ibonilla@advancedfunds.com.do.

Los Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por un tercero. Los documentos del poder de representación deberán ser remitidos al correo electrónico indicado por la Sociedad Administradora, a más tardar, el día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), y entregados en original en el domicilio de la Administradora una vez ésta reabra sus oficinas.

Con las formalidades indicadas a continuación:

1. Si el Poderdante es una persona física, depositar los siguientes documentos: (i) Original del Poder Especial, legalizado por notario y registrado por ante la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR), o con Firma Digital de conformidad con las disposiciones de la Ley número 129-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; (ii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Poderdante; y (iii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
2. Si el Poderdante es una persona jurídica, depositar los siguientes documentos: (i) Original o copia del estatuto o acta de la Asamblea de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio y Producción como tal, que otorga el poder al Apoderado para comparecer a la Asamblea y representar a la sociedad; (ii) Copia de la inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iii) Copia de los estatutos de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; y (iv) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
3. El modelo de Poder Especial, tanto para persona jurídica como para persona física, y la representación de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora, el cual también podrá ser remitido por la Sociedad Administradora a través del correo electrónico en caso de solicitarlo por correo electrónico.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Fernando Radhamés Cartasano Alsina
Por Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

ta porque cuenta con el car- mos realizando, debo
 riño y respaldo de la gente, y decirles que en cuatro medi-
 así lo evidencian cuatro en- ciones a nivel nacional esta- mos arriba. Seguimos traba- jando y er

**FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES
 ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN
 SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**

AVISO DE CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL
 FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES
 ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**
 Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVFIC-021
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-55322-2
 Administrado por Advanced Asset Management, S.A.
 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
 Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm.: SIVAF-012
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-31-21188-7
 Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
 República Dominicana

Edic. Santo Domingo, R.D.
 Fecha: 12363
 13-05-2020
 Publicidad

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, la Circular C-SIMV2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (también el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha trece (13) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVFIC-021, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-55322-2, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00); Advanced Asset Management, S.A. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (también la "Sociedad Administradora"), organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., con el número 109941SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVAF-012, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la calle Ángel Severo Cabral número 10, sector Julieta, de esta Ciudad, debidamente representada por Fernando Radhamés Cantisano Alsina, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1309918-8, domiciliado y residente en esta Ciudad; en su calidad de representante autorizado del Presidente de la Sociedad Administradora, Manuel Vicente Díez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0065633-9, domiciliado y residente en esta Ciudad; en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo: CONVOCA a todos los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), a las ocho horas de la mañana (8:00 A.M.), vía correo electrónico enviado por ibonilla@advancedfunds.com.do con el siguiente título: "Asamblea General de Aportantes 2020 del F.C.D.S. Advanced Oportunidades de Inversión", a través del cual se enviarán los estados financieros auditados al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), la presentación de los puntos del Orden del Día preparada por la Sociedad Administradora y el cuestionario de votación que estará disponible hasta las ocho horas de la noche (8:00 P.M.), donde se someterán al conocimiento y aprobación de los Aportantes, los siguientes puntos:

- Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:
 - Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019);
 - Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Director General de la Administradora;
 - Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes; y
 - Conocer sobre cualquier hecho o situación que pueda afectar los intereses de los Aportantes.
- Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:
 - Dar a conocer a los Aportantes la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme la legislación aplicable;
 - Conocer y deliberar sobre las correcciones al Reglamento Interno del Fondo, en la sección 2.4.5 Criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes, a saber:
 - En el ordinal 2º Diversificación y Límites de Inversión:
 - El literal b)
 - El literal p)
 - Conocer y deliberar sobre la modificación de la fórmula de comisión por éxito del Reglamento Interno, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme la legislación aplicable; y,
 - Conocer de las actualizaciones realizadas al Prospecto de Emisión del Fondo en los siguientes puntos:
 - En la sección 3.2 sobre Monto Total del programa de Emisiones y Moneda en que se expresa la Cuota;
 - En el ordinal 3º sobre el programa de emisiones; los tramos colocados al cierre del año fiscal 2019;
 - En la sección 6.2 sobre Calificación de riesgo de la Administradora:
 - La fecha del informe elaborado por la Calificadora;
 - En la sección 6.3 el Capital autorizado y capital social suscrito y pagado de la Administradora;
 - En la sección 6.5.9 las funciones del Director de Análisis y Control; y,
 - En la sección 6.6 sobre la Composición del Consejo de Administración y Ejecutivos Principales, el cambio del Ejecutivo de Control Interno.
 - Se recuerda a los Aportantes que, de conformidad con el artículo 3.2.2 ordinal 2º literal a. del Reglamento Interno del Fondo, para el caso de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinarias, las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados, que deberán representar al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas; y para las Asambleas Generales de Aportantes Extraordinarias de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno y la legislación vigente aplicable, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes, en caso de ser requeridos, en formato digital, haciendo una solicitud a través de su intermediario de valores o del correo electrónico ibonilla@advancedfunds.com.do.
 - Los Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por un tercero. Los documentos del poder de representación deberán ser remitidos al correo electrónico indicado por la Sociedad Administradora, a más tardar, el día veinticinco (25) del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), y entregados en original en el domicilio de la Administradora una vez esta reabra sus oficinas.
 - Con las formalidades indicadas a continuación:
 - Si el Poderdante es una persona física, depositar los siguientes documentos: (i) Original del Poder Especial, legalizado por notario y registrado por ante la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR), o con Firma Digital de conformidad con las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; (ii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Poderdante; y (iii) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
 - Si el Poderdante es una persona jurídica, depositar los siguientes documentos: (i) Original del acta del órgano competente de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, que otorga poder al Apoderado para comparecer a la Asamblea y representar a la sociedad; (ii) Copia del Certificado de Registro Mercantil de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iii) Copia de los Estatutos de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; y (iv) Copia de la cédula de identidad o pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
 - El modelo de Poder Especial, tanto para persona jurídica como para persona física, está a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora, el cual también podrá ser remitido por la Sociedad Administradora a través del correo electrónico en caso de solicitarlo por esta vía.
 - En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

Fernando Radhamés Cantisano Alsina
 Por Advanced Asset Management, S.A.
 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

FC 382242



DALE TA

MS
 el c
 has
 pr
 pro

SAN
 ministro
 Rafael S
 admitió
 el Labor
 llegaron
 momen
 bas diag
 virus tip
 insumos
 traso se
 do, es
 resolver.

